



**UNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
PROCESO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 23 DE MARZO DEL 2018

PRESIDIDA POR EL ALCALDE (e) DISTRITAL DE SAN MIGUEL

JUAN JOSE GUEVARA BONILLA

ACTA N° 006- 2018

En San Miguel, siendo las ocho horas del día viernes 23 de marzo del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde (e), **Juan José Guevara Bonilla** se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Karin Noemí García Juárez, Procuradora Pública Municipal, Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerenta de Rentas y Administración Tributaria, Piero Parra Maldonado, Gerente de Fiscalización Y Control, Margarita Estrada Muñoz, Gerenta de Planeamiento Y Presupuesto y Rocío Flores Tamariz, Subgerenta de Contabilidad.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, las Actas N°003-2018 y N°004-2018 de fecha 22 de febrero de 2018, y el Acta N°005-2018 de fecha 08 de marzo de 2018, el señor alcalde (e) **Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo las notificadas actas para su aprobación las mismas que fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD**.

El señor alcalde (e) **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la estación de despacho.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor alcalde (e) **Juan José Guevara Bonilla**, indico que no habiendo despacho pendiente se procediera a dar cuenta los puntos de agenda, a saber:

1. Aprobar la Memoria Anual 2017.
2. Aprobar los Estados Financieros al 31.12.17.
3. Aprobar la Ordenanza que aprueba Beneficios Tributarios y No Tributarios en el distrito de San Miguel.
4. Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Empresa Administradora de Lima S.A. EMAPE.

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El señor alcalde (e) **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora regidora **Cecilia Castillo Rojas**, quien hace un pedido de una madre de familia del distrito sobre un tema social.

El señor alcalde (e) **Juan José Guevara Bonilla**, indica que pase el pedido a administración.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Regidor **Piero Miranda Carrillo**, quien muestra incomodidad con el tiempo de demora para el recojo de la maleza después del podado de los parques,

Continuando con los informes el señor alcalde (e) **Juan José Guevara Bonilla**, hace lectura de las cartas que fueron enviadas por los señores regidores **Julio More Saravia** y **José Urbina Machuca**, para después conceder el uso de la palabra a la señora **Karin Noemí García Juárez**, Procuradora Pública Municipal, quien brindo al Concejo Municipal la información requerida; Luego de debatir sobre el tema, se dispuso emitir una nota de prensa.

No habiendo más informes ni pedidos, el señor alcalde (e) **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la estación de orden del día.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR LA MEMORIA ANUAL 2017.

El señor alcalde (e) Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR la Memoria Anual 2017.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3º.- PUBLICAR la norma derivada del presente acuerdo en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

El señor alcalde (e) Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3º.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3. APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde (e) Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que aprueba beneficios tributarios y no tributarios en el distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4. APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE LIMA S.A. EMAPE.

El señor alcalde (e) Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Empresa Administradora de Lima S.A. Emape.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las nueve y treinta horas , y al no existir asuntos pendientes por tratar, el señor alcalde (e) Juan José Guevara Bonilla dispuso que se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
REGIDOR
Encargado del Despacho de Alcaldía